

//tevideo, 31 AGO. 2023

**Resol. N° 1016/23 (Acta 293.7)**

**VISTO:** las actuaciones realizadas por la División Económico Financiera, en el marco de lo dispuesto por la Resol. N° 1232/20, de fecha 2 de diciembre de 2020, del Directorio de Antel.

**RESULTANDO:** I) que la Resol. N° 1232/20 de fecha 2 de diciembre de 2020, aprueba el Proyecto de Política de Cobertura de Riesgos Financieros de Antel;

II) que la Resolución del Poder Ejecutivo 880 de fecha 22 de diciembre de 2022, autoriza a Antel la implementación de un programa de cobertura ante las fluctuaciones del tipo de cambio "Proyecto de Política de Cobertura de Riesgos Financieros" mediante Instrumentos Financieros Derivados, por un valor nominal máximo de compra de divisas a futuro mensuales de hasta U\$S 30:000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) que regirá hasta el 31/12/2024, debiendo observar las recomendaciones efectuadas por la Asesoría Macroeconómica y Financiera y la Unidad de Gestión de Deuda Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución 880 de fecha 22 de diciembre de 2022, se deberá rendir cuenta semestralmente al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la aplicación de la política para darle seguimiento al programa;

II) que las actuaciones realizadas por la División Económico Financiera en el cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución, corresponde al análisis de cobertura cambiaria al 30/06/2023.

**ATENTO:** a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

1°) **Tomar** conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera en el primer semestre del 2023, en el marco de lo dispuesto por la Resol. N° 1232/20 de fecha 2 de diciembre de 2020. Sin perjuicio.

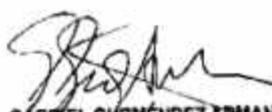
2°) **Dar** cuenta de lo actuado al Ministerio de Economía y Finanzas.

Cúrsese por Secretaría General la diligencia dispuesta en el numeral 2°. Hecho pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2023-65-001-002490  
MV/jr

  
Cr. Mario Vila  
Gerente  
División Económico Financiera

  
Elena Grauert Harpmann  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE